



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9471***Decreto 46/2025, de 22 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de la directora general de Costas y Litoral de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua***

El artículo 17. m) y el 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los Consejeros, elevar la propuesta.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los directores generales se nombran y se separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero del Mar y del Ciclo del Agua y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 22 de agosto de 2025,

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento de la señora María Joaquina Ferrer Matas como directora general de Costas y Litoral.

Segundo

Establecer que este Decreto será efectivo desde el día de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (22 de agosto de 2025)

El consejero del Mar i del Ciclo del Agua
Juan Manuel Lafuente Mir

La presidenta
Margarita Prohens Rigo